



REPÚBLICA DE CHILE  
I. Municipalidad de Trehuaco  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

El cambio que nos une  
**TREHUACO**  
MUNICIPALIDAD



# Decreto de PERSONAL

DECRETO ALACALDICO N° 0569

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

03 JUN 2025

**VISTOS:**

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 209/19.05.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM
- La L. M. N° 3 Folio 117752609-2, presentada por la docente Sra. Polet Bustos Ramírez.
- El Ord. N° 68/2025 del Director del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	KARLA ANDREA TORRES GRANDON
RUT N°	394.296-6
F. DE NACIMIENTO	10 DE SEPTIEMBRE DE 1980
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN TEL E INCLUSIÓN EDUCATIVA
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACION
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO AULA PIE
JORNADA	19 HORAS CRONOLÓGICAS
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 08 DE MAYO Y HASTA EL TERMINO DE LAS L. MEDICAS
OBSERVACIONES	L. M. FOLIO N° 117752609-2 PRESENTADA POR LA DOCENTE POLET BUSTOS RAMIREZ

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,

**LUCY CÁRTEZ RAMÍREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/BR/MER/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

**JORGE MORALES SANHUEZA**  
ALCALDE